



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

Como continuación a los hechos relevantes registrados el día 7 de octubre y 4 de noviembre de 2009, TELEFÓNICA, S.A. (“Telefónica”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio del presente escrito

COMUNICA

Que en el día de hoy, TELECOMUNICAÇÕES DE SÃO PAULO S.A. (“Telesp”), filial brasileña del Grupo Telefónica, ha sido informada por el organismo BM&FBOVESPA de que no se han reunido las condiciones relativas al número mínimo de acciones establecidas en el folleto que la compañía publicó el pasado 8 de octubre, en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad brasileña GVT (Holding) S.A., quedando, por tanto, la misma sin efecto.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -